

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Trece (13) de mayo del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 081			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2016-395	EJECUTIVO	COFINCAFE	MARIA EUGENIA VELAZQUEZ	FIJA FECHA DE REMATE	05/05/2021	1	205
2017-002	EJECUTIVO	JOHANY ANDRES VARON	RIGOBERTO PIÑARETE	RESUELVE SOLICITUD- ORDENA LIQUIDACION ADICIONAL DE COSTAS	06/05/2021	1	111
2017-401	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO LONDOÑO	LAURENCE CASTRO	TERMINACION PROCESO	06/05/2021	1	92
2018-376	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	DESIGNA CURADOR- REQUIERE APODERADO	07/05/2021	1	206
2019-035	DESPACHO COMISORIO	ANDRES GIRALDO VALENCIA	SIN NOTIFICAR	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO DE LA INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE CALARCA AL COMITENTE	06/05/2021	1	53
2019-061	EJECUTIVO	CESAR AUGUSTO LONDOÑO	LIDA ROCIO DIAZ	NIEGA ENTREGA DE TITULO	07/05/2021	1	130
2019-234	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	JUAN CARLOS VILLEGAS DURAN	DEVUELVE COMISION AL COMISIONADO	06/05/2021	1	235
2019-303	EJECUTIVO	JOSE MARIA BERNAL VELEZ	SIN NOTIFICAR	COMISIONA PARA PRACTICA DE APREHENSION Y SECUESTRO VEHICULO	07/05/2021	1	58
2020-201	EJECUTIVO	CORPORACION ACTUAR FAMIEMPRESAS	JUDITH JULIETH RODRIGUEZ & BERNARDA DE JESUS MONTAYA	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO- APRUEBA COSTAS	05/05/2021	1	117
2020-240	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	VICTOR HUGO ROSAS	COMISIONA PARA DILIGENCIA DE APREHENSION Y SECUESTRO VEHICULO	03/05/2021	1	75

2021-017	SUCESION	TERESA USUGA BARBEY	MARIA TERESA DE JESUS FRANCO (CAUSANTE)	REQUIERE A REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS- APLAZA DILIGENCIA NVENTARIOS AVALUO- FIJA NUEVA FECHA	07/05/2021	1	51
2021-040	EJECUTIVO	YOHANA LOPEZ URIBE	JHON JADER GARCIA	TERMINACION PROCESO	06/05/2021	1	56
2021-124	MATRIMONIO CIVIL	OSCAR AUGUSTO VALENCIA & MARIA INES GALENO		FIJA FECHA PARA MATRIMONIO CIVIL	07/05/2021	1	16

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53e00b45f4e1a5095c99be1d294f0b49d9cccd8a36fb70617017a6a2df67f7d4**

Documento generado en 12/05/2021 02:42:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>